



FECHA:	Tres (03) de mayo de 2024
--------	---------------------------

RADICACIÓN	88001-4003-001-2023-00096-00
REFERENCIA	Verbal Sumario Reivindicatorio
DEMANDANTE	Luis David Moreno Cruz
DEMANDADO	Leocadia Mena Mosquera

INFORME
Doy cuenta a la Señora Jueza, con el proceso verbal reivindicatorio de la referencia, informándole que la parte demandante allegó la dirección del destinatario de la medida cautelar decretada por este ente judicial, conforme se le ordeno en auto anterior. Asimismo, dejo constancia del memorial a través del cual el apoderado de la parte actora allega las guías Nos. Y9005774577CO y YP005774585CO, las cuales refieren la notificación de la medida cautelar decretada al señor Huber Antonio Mendoza Ospino y la notificación de la demandada, señora Leocadia Mena Mosquera, respectivamente, no obstante, le informo que junto con la constancia de entrega a la demandada no se arrió el auto admisorio, ni el traslado de la demanda y sus anexos. Finalmente, dejo constancia del memorial allegado por la señora Mena Mosquera por medio del cual solicita se le designe un abogado de oficio y se le conceda amparo de pobreza.

PASA AL DESPACHO
Sírvase usted proveer

SHERY ANN GARZON MEZA
SECRETARIA

Firmado Por:
Shery Ann Garzon Meza
Secretaria
Juzgado Municipal
Civil 001
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 0ef6ce4c8c82ec8889837b44a3e41d47dca35bf3176c12f0e1a5cbf901213dfa
Documento generado en 03/05/2024 05:04:29 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>